0262-BA/13	DIANA PUICA	Art. 102.f de la Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 €)
0263-BA/13	MIRIAN PITIGOI	Art. 102.f de la Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 €)
0264-BA/13	ANCULA DRAGONIS	Art. 102.f de la Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 €)
0274-BA/13	ALEXANDRU STEFAN HAPIUC	Art. 102.f de la Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 €)
0279-BA/13	ORELLANA COSTA DULCE SL	Art. 103.d) y 102.k) de la Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	GRAVE(Multa de 601 hasta 6000 euros) LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 euros)
0287-BA/13	DANIEL MACIAS SEDAS	Art. 102.f de la Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 €)

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013083755)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuestas de resolución referidos a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes.

Badajoz, a 18 de septiembre de 2013. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0035-BA/13	ALBERTO TELLEZ REYES	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0038-BA/13	JOSE MARCOS DIAZ BLANES	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0054-BA/13	MIRCEA GRADINARU	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0070-BA/13	FRANCISCO JOSE MOLINA BERMUDEZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0082-BA/13	BLUES CAFÉ-CONCIERTO EXTREMADURA SL	Art. 103.0 Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	721 €
0098-BA/13	ESTEBAN FORNIEL MUÑOZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €

0099-BA/13	MIGUEL FORNIER MUÑOZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0100-BA/13	RAUL FORNIER MALDONADO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0101-BA/13	MIGUEL FORNIER MALDONADO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0105-BA/13	PILAR INMACULADA LAHERA CALLEJA	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0106-BA/13	JOSE MARIA MARTIN CARRASCO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0116-BA/13	SERGIO RISQUEZ CASTELLANO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0123-BA/13	JOAQUIN MARRON ALVAREZ	Art. 103..m Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	601 €
0140-BA/13	IVAN MARTN BROCAL	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0142-BA/13	RICARDO OGALLAR COUSO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0149-BA/13	DIEGO JIMENEZ RANGEL	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0151-BA/13	JOSE REY RUBIALES	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0157-BA/13	EUSEBIO PALMA ESCOBAR	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0159-BA/13	ANA PAULA DE MORAES	Art. 103.m y 102.1 Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	150 €
0177-BA/13	FLORIN CARAMET	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0178-BA/13	AUREL CARAMET	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0179-BA/13	RAFAEL GONZALEZ SEISDEDOS	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0188-BA/13	BRIAN COOPER	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €
0204-BA/13	RAUL ROPERO TORNERO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura	60 €

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente de desahucio n.º 962/0089. (2013083779)

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite la resolución al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.